

3 de marzo de 2010

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE SOBRE LAS MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO GRIEGO

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) acoge con satisfacción las convincentes medidas adicionales y permanentes de consolidación fiscal que el Gobierno griego ha anunciado hoy. Apreciamos la rápida puesta en práctica de estas medidas que está prevista, medidas que son necesarias y adecuadas para avanzar de forma significativa en el saneamiento de las finanzas públicas en 2010. Ello demuestra el firme compromiso del Gobierno griego de alcanzar los objetivos fiscales recogidos en su programa de estabilidad.

Se ha de destacar que el recorte del gasto público y el ajuste de los salarios en el sector público constituyen una señal clave tanto para la sostenibilidad fiscal a largo plazo como para mejorar sustancialmente la competitividad de la economía griega en términos de precios y de costes.

El Consejo de Gobierno agradece el reconocimiento por parte del Gobierno griego de que es imprescindible asimismo adoptar y aplicar rápidamente reformas estructurales decisivas, de conformidad con la Decisión del Consejo de 16 de febrero de 2010.

Este programa decidido de reformas fiscales y estructurales redundará en beneficio de los ciudadanos griegos al permitir que la economía griega supere las dificultades actuales y vuelva a una senda de crecimiento sostenible en el medio plazo con empleo en aumento.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente